

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

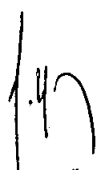
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 15.755, referente al Plan para la reducción del riesgo originado por fauna en el Aeropuerto Internacional Islas Malvinas de la ciudad de Ushuaia, celebrado el día 24 de enero de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet); ratificado mediante Decreto provincial N° 0626/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **199** /12


Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damian LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo